

JUZGADO LABORAL

Dentro de los autos caratulados GONZALEZ GIL, RAFAEL c/BELASCO DE BAQUEDANO S.A. s/COBRO DE PESOS, Expte. N° 892/2012, CUJ: 21-03565209-1, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Cuarta Nominación de Rosario se cita y emplaza a los herederos de don RAFAEL GONZALEZ GIL (D.N.I. 93.948.923) a comparecer a estar a derecho dentro de los presentes bajo apercibimientos de ley. Término de publicación de los edictos: 3 días. El emplazamiento vencerá 3 días después de la última publicación. Fdo. Dr. Ricardo Gramegna (Juez) Dr. Gustavo Andrés Jukic (Secretario). Rosario, Secretaría, 1 de Junio de 2017. Dra. Graciela A. Armandi, Secretaria.

\$ 33 336069 Sep. 29 Oct. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

El/la Sr./a. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de la ciudad de Rosario, ha dispuesto citar y notificar al Sr. EDUARDO NORBERTO GOMEZ que se ha designado audiencia de Vista de Causa dentro de los autos caratulados BRACAMONTE, CARLOS DANTE MARIO c/GOMEZ, EDUARDO NOBERTO y otros s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Expte. N° 1174/12, para el día 13 de noviembre de 2017 a las 10:30hs.; habiéndose citado para la misma fecha a los absolventes (Sr. Eduardo Norberto Gomez), testigos ofrecidos y quienes deban reconocer documental bajo apercibimientos de los art. 162, 559 y 563 del CPC. Se transcribe decreto: "Rosario, 01 de marzo de 2016. Atento al pedido formulado, designase audiencia de Vista de Causa para el día 13 de noviembre de 2017 a las 10:30 horas (art. 555 del C.P.C.). Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes cítese a la audiencia a las mismas, absolventes y a los testigos ofrecidos y quienes deban reconocer documental, bajo apercibimientos de los arts. 162, 559 y 563 del C.P.C. A la informativa e instrumental ofíciase. A la documental, téngase presente. Para sorteo de Perito CONTADOR PUBLICO, INGENIERO MECANICO señalase audiencia el día posterior a acreditarse que se encuentra firme el presente. El/los perito/s que resulte/n designado/s deberá/n aceptar el cargo para el que ha/a sido designado/s y previa presentación de dictamen concurrirán a la Audiencia de Vista de Causa a la que se lo/s cita. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 1175 CCyC. Encárgese a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de suerte que los autos se encuentren en el Juzgado CINCO DIAS antes de la audiencia de Vista de Causa bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Notifíquese el presente al domicilio real del actor haciéndoselo saber de los apercibimientos establecidos en el artículo 559 del CPCC. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1174/12. Rosario, 31 de Agosto de 2017. Firmado: Dr. Gustavo Antelo (Juez) Dr. Christian Bitetti (Secretario).

\$ 33 336125 Sep. 29 Oct. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Abad, Secretaría Dra. Viviana Guida, se hace saber que dentro de los autos caratulados: BECHARA BALADI, NESTOR EDGARDO c/RODRIGUEZ, CRISTIAN EXEQUIEL y otros s/EJECUTIVO (Expte. N° 209/13), se ha ordenado citar y emplazar al codemandado RODRIGUEZ, CRISTIAN EXEQUIEL (D.N.I. 33.130.136), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Silvio Pasotti, Prosecretario en Suplencia.

\$ 33 336111 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CARABETTI MALCHIODI, MAURICIO y otros c/PUPO, GUSTAVO RAMON s/ORDINARIO (Expte. N° 23/13), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de RAMON GUSTAVO PUPO (DNI 22.898.118), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Silvio Pasotti, Prosecretario en Suplencia.

\$ 33 336108 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario, se hace saber que dentro de los autos caratulados BALLINARI ALFREDO HECTOR c/BRODBECK MATIAS EZEQUIEL y otros s/COBRO DE PESOS (Expte. CUIJ: 21-12610493-3), se ha ordenado citar y emplazar al codemandado MATIAS EZEQUIEL BRODBECK (DNI 32.854.182), a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, 13 de Setiembre de 2017. Dra. Romina L. Isa Paiva, Prosecretaria.

\$ 33 336103 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados LUNA, GILDA AZUCENA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ N° 21-02884451-1 mediante resolución. N° 1591 de fecha 22/09/2017 se dispuso ampliar la resolución N° 1212 del 08/08/2017 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como Síndico al C.P.N. GERMAN WEST, quien aceptó el cargo en debida forma constituyendo domicilio legal en calle Maipú N° 1525 P.B de la ciudad de Rosario. Horario de atención Lunes a Viernes de 14hs a 20hs. 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el Art. 89 de la ley 24.522 en el Boletín Oficial. 3) Fijar el día 06/11/2017 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. 4) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 22/12/2017 y el informe general el 12/03/2018 (Art. 14 inc. 9 L.C.). 5) Para el supuesto de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de ellas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación y de la contestación del impugnado si lo hubiera, en el término establecido por el Art. 200 6to. párrafo de la L.C.Q. Insértese y hágase saber. Rosario, 25/09/2017. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 336197 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar dentro de los autos ZIGON, GABRIEL ALEJANDRO c/FUENTES, DIEGO SEBASTIAN Y OTROS s/JUICIO EJECUTIVO, (CUIJ N° 21-02852088-0) se hace saber que se ha resuelto mediante resolución N° 2075 año 2017 Tomo 90 Folio N° 368 lo siguiente: Rosario, 24/08/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra FUENTES, DIEGO SEBASTIAN Y OTROS hasta tanto el actor se haga integro el cobro de la suma relacionada de Pesos Treinta y Tres Mil con 00/100 (\$ 33.000,00), con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del BCRA, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Costas al vencido (art. 251 CPCC). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 457/2016). Fdo. Dr. Luciano D. Juarez (Juez en Suplencia) Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Otra Resolución: N° 2224. Rosario, 06/09/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Aclarar el auto N° 2075/17 en el sentido que se deberá llevar adelante la ejecución contra FUENTES, DIEGO SEBASTIAN Y DOMINGUEZ, MICAELA ELIANA. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 22 de septiembre de 2017. Dra. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 33 336227 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Daniel Juarez, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: TRIANGULO COLOR SRL s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. N° 21-02870979-7, por auto N° 2.380 de fecha 15/09/2017 se ha dispuesto Prorrogar la presentación del informe general, fijando fecha el día 29 de septiembre de 2017. Fdo. Dr. Santiago Male Franch. Secretario. Sin Cargo.

S/C 336159 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/DESTITO FABIANA LORENA s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02847758-6, se hace saber a la demandada Destito Fabiana Lorena que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 31 de Agosto de 2017. Informado verbalmente el actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde. Notifíquese por cédula. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/Internet/Inicio.jspx, con la clave: 2096. Fdo. Dra. Viviana M. Guida (secretaria); Dr. Gabriel O. Abad (Juez). Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 33 336233 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución 2° Nominación de Rosario, Dr. José Luis Ramón Sedita, en los autos caratulados: Banco Macro S.A. c/BAEZ, Silvano s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 5282/09, se ha dictado la Sentencia Nro. 6274, en fecha 06 Oct. 2015, la que ordena llevar adelante la ejecución contra Silvano Báez hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito el que asciende a pesos un mil setecientos setenta y dos con 77/100 (\$ 1.277,77), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiéndose la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Fdo. Dra. María Juana Longhi; Secretaria; Dr. José Luis. Rosario, 27 de Julio de 2017.

\$ 33 336224 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SIMONOVICH DARIO ADEMAR y Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 239/2017, se hace saber a los demandados Sr. Simonovich, Darío Ademar y a la codemandada Fiorito Flavia Andrea que se han dictado el siguiente decreto: Rosario, 24 de Julio de 2017. Informando verbalmente el actuario que se encuentra vencido el termino sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecha, se los declare rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, habiéndose saber al notificador que de/no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir a quien lo atiende o vecinos, si es que la misma vive allí, y solo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Fdo: Dr. Erica E. Ferrario (Secretaria subrogante); Dra. Delia M. Giles (Jueza). Dr. González, Secretario.

\$ 33 336223 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CARDOZO ALBARRACIN, GUSTAVO WILSON s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02838223-2, se hace saber al demandado Cardozo Albarracin Gustavo Wilson, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Marzo de 2017. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el termino para hacerlo, decláreselo rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo: Dra. Araceli N. Stefanelli (Prosecretaria) Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez en suplencia). Rosario, 5 de Mayo de 2017. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

\$ 33 336222 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CANESSA JAVIER s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02856575-2, se hace saber al demandado Sr. Canessa Javier, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Abril de 2016. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado a mérito de las copias certificadas de poder general acompañada. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Anótese la inhibición general de bienes del demandado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 70.589,71, con más la de \$ 21.176,90, estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose al Registro General Rosario y al Registro de la Propiedad Automotor a sus efectos, dejándose constancia de las personas autorizadas a intervenir en el diligenciamiento de la medida. Encontrándose limitado el alcance de la inhibición a la indisponibilidad de bienes registrables, a la solicitud de oficio al BCRA: No ha lugar. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Así mismo se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10/08/17. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicaran tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el termino cinco días después de la ultima publicación, bajo apercibimientos de declarárselo rebelde. Fdo: Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante), Dr. Pedro A. Boasso (Juez). Rosario, 29 de Agosto de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 336220 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CESÁREO CLAUDIO DANIEL s/Juicio Ejecutivo; Expte. N°

602/2016, se hace saber al demandado Sr. Cesáreo Claudio Daniel, que se han dictado el siguiente auto N° 2356: Rosario, 01 de Septiembre de 2016. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se acompaña y que deberá certificar por secretaría. Por iniciada la presente acción. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a derecho bajo apercibimiento de proseguirse el trámite en rebeldía. Anótese inhibición general de bienes hasta cubrir la suma de \$ 85951.52, con más el 30% estimado para intereses y costas. Anótese la inhibición solicitado en el Banco Central de la República Argentina confiarme se solicita. Líbrense los despachos pertinentes. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Copíese, insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Sergio A. González (secretario) - Dra. Delia M. Giles (Jueza).

\$ 33 336219 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito. N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/CEBALLOS, CARLOS s/Apremio Fiscal; Expte. N° 523/16, se ha dictado lo siguiente: N° 65. Villa Gobernador Gálvez, 01 de Febrero de 2017. Autos y Vistos: Los presentes caratulados COMUNA DE ALVEAR c/CEBALLOS, CARLOS s/Apremio fiscal; Expte. Nro. 523/16 de los que resulta... Y Considerando:... Por tanto, en mérito de lo expuesto y disposiciones legales citadas Fallo: Declarando la Nulidad del procedimiento con costas en el orden causado (Art. 250 C.P.C.C.), difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad, Insértese y hágase saber (Expte. N° 523/16). Fdo: Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaría; Y otro que dice: Villa Gobernador Gálvez, 28 de Abril de 2017. Al punto 1, como manifiesta. Concédase en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación parcial conjunta nulidad interpuesto contra la sentencia recaída en autos, debiendo elevarse los presentes al superior, con noticia de partes, y atenta nota de remisión y estilo. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaría. Por lo indicado se hace saber al Sr. Carlos Ceballos que ha dictado sentencia declarando la nulidad del procedimiento y que se ha concedido el recurso de apelación por la parte actora. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336201 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/GIAGNONI, DELIA s/Apremio fiscal; Expte. N° 1026/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 04 de Noviembre de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear, en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 1026/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaría. Por lo indicado se hace saber a la Sra. Delia Glagnoni que ha sido citado de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336202 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/CHAPARRO MONTENEGRO, ROQUE s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1022/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 04 de Noviembre de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 1022/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaría. Por lo indicado se hace saber al Sr. Roque Chaparro Montenegro que ha sido citado de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336203 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/GAUNA, PABLO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1024/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 04 de Noviembre de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone

excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 1024/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Por lo indicado se hace saber al Sr. Gauna Pablo que ha sido citado de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336204 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/SAUCEDO, JUAN s/Apremio Fiscal; Expte. N° 588/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 03 de Junio de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 588/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Por lo indicado se hace saber al Sr. Saucedo, Juan que ha sido citado de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336206 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/RODRÍGUEZ, JUAN s/Apremio Fiscal; Expte. N° 407/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 27 de Abril de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 407/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Por lo indicado se hace saber al Sr. Juan Rodríguez que ha sido citado de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336207 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 33 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ALVEAR c/RODRÍGUEZ, FRANCISCO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. N° 395/16, se ha dictado el siguiente decreto: Villa Gobernador Gálvez, 27 de Abril de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de la copia certificada del poder general acompañado. Por entablada demanda de Apremio Fiscal por la Comuna de Alvear en los términos de la Ley 5066 (t.o.). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima en el plazo de ocho días, se llevará adelante la ejecución. Resérvese en Secretaría un sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Expte. N° 395/16. Fdo. Dra. Viviana Bravo, Juez; Dra. Laura F. Acosta, Secretaria. Por lo indicado se hace saber a los Sres. Francisco Rodríguez y Juan Rodríguez que ha sido citado de remate bajo apercibimiento de que si no opone dentro de ocho días excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 336199 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Pérez, Mabel, (DNI N° 12.944.418) por diez días cinco veces, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: PÉREZ, MABEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02^346-9. Rosario, 18 de Septiembre de 2017. Secretaria, 18 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 336099 Sep. 29 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaria Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Ricardo Javier Guida (DNI 17.357.105) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Autos: GUIDA, RICARDO JAVIER s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02883051-0). Rosario, 18 de Septiembre de 2017.

\$ 45 336080 Sep. 29

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario hacer saber que Carrera, Manuel Vicente, DNI Nº 06.714.676, falleció el día 20 de Junio de 1990 en la ciudad de Rosario y Funes, Clara Matilde - DNI Nº 04.879.619, falleció el día 04 de Marzo del 2017 en la ciudad de Rosario, cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de diez días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en el hall de Tribunales, conforme lo dispuesto en los artículos 67 y 592 del CPCCSF. Gabriela Cossovich, Secretaria - Marisa M. Malvestiti, Juez Subrogante. Rosario, 11 de Agosto de 2017. Librese el despacho solicitado. Hágase saber que en los presentes entenderá el Dr. Ezequiel Zabale, habiendo sido designado a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. Dra. Fernanda I. Virgolini. Prosecretaria Suplente. Dr. Ezequiel Zabale Juez. Autos: CARRERA, MANUEL VICENTE y Otros s/Declaratoria de herederos - CUIJ Nº 21-2878617-1. Rosario, de 2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 336218 Sep. 29 Oct. 5

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Comas Vivé, Roberto Juan Carlos. (DNI 5.980.713), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de un día. "COMAS VIVÉ, ROBERTO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21-02886162-9). Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Dr. Pasotti, Prosecretaria en suplencia.

\$ 45 336081 Sep. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Gabriel Abad, Secretaria Dra. Viviana Guida, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Ramón Gabriel González (DNI 6.066.358) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. GONZÁLEZ, RAMÓN GABRIEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-028863 74-5). Rosario, 15 de Septiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 336077 Sep. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3era. Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría Dra. Gabriela Cossovich, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don: Irineo Carlos Argenti (DNI 5.961.294) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez a las en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "ARGENTI, IRINEO CARLOS s/Declaratoria de herederos (Expte. CUIJ 21-02886036-3). Rosario, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 336082 Sep. 29 Oct. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Klebcar, Secretaria de la Dra. Rubulotta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Victoria D'Agostino, titular del DNI Nº 3.218.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GIACOSA CLAUDIO GUILLERMO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº 21-02886035-5, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL. Rosario, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Rubulotta. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336230 Sep. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Klebcar, Secretaria de la Dra. Rubulotta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Guillermo Giacosa, titular del DNI N° 5.993.083, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: GIACOSA CLAUDIO GUILLERMO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ N° 21-02886035-5, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Rubulotta. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336231 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Ricardo Edgar Martínez, DNI 5.432.824 y de doña Eulalia Lida Ferragut, DNI 1.203.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de Setiembre de 2017. Dra. María Eugenia Sapei Secretaria.

\$ 45 336210 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb, Secretaría a cargo de la Dra. Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante doña Albertina Noemí Fernández, DNI Nro. 6.005.133, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Autos: FERNANDEZ, ALBERTINA NOEMI s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° CUIJ 21-02875729-5. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de entradas Palacio de Tribunales. Rosario, Dra. Cinalli, Secretaria.

\$ 45 336209 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: CAMILLI, JUAN DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ: 21-02886444-9 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Juan Domingo Camilli, D.N.I. 10.986.428, para que lo acreditan dentro de los treinta días. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 25 de Septiembre de 2017. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 336181 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "BONZI, ELSA ORFELIA y Otros s/Sucesorio", CUIJ 21-02839880-5, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Elsa Orfelía Bonzi, D.N.I. 1.094.646 y de Eros Duston Cossettini, L.E.: 3.687.247, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Fdo.: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) Dr. Santiago M. Male Franch (Secretario) - Rosario, 25 de Septiembre de 2017. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 336180 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MEDINA, GUILLERMA CARMEN DNI N° 2.823.494, para que en el término de 30 días, comparezcan ante

este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02886740-6). Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 336062 Sep. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Julio Ricardo Muzio (DNI 6.066.513), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. MUZIO, JULIO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02884384-1). Rosario, 19 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 336084 Sep. 29 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Marta Juana Colagrossi (LC 3.586.107), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. COLAGROSSI, MARTA JUANA, s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02885722-2). Rosario, 19 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 336086 Sep. 29 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Domingo Bottari (DNI 5.988.311), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. BOTTARI, DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02886661-2). Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 336089 Sep. 29 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Elma del Pinto (DNI 5.524.813), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. DEL PINTO ELMA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02883239-4). Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 336096 Sep. 29 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don/doña: Héctor Cayetano Brancatelli (DNI 6.001.779), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. BRANCATELLI, HECTOR CAYETANO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02883480-9). Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Silvio Pasotti, Prosecretario.

\$ 45 336092 Sep. 29 Oct. 12

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Roque Longo (LE 6.011.088), falleció el día 18/04/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida; Expte. MANDINGORRA, NOEMI y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02865295-7. Secretaría, Rosario, 21 de Setiembre de 2017. Viviana M. Guida, Secretaria Subrogante.

\$ 45 336074 Sep. 29

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que Noemí Mandingorra (LC 3.896.259), falleció el día 17/10/05 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Viviana Guida; Expte. MANDINGORRA, NOEMI y Otros s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02865295-7. Secretaría, Rosario, 21 de Setiembre de 2017. Viviana M. Guida, Secretaria Subrogante.

\$ 45 336075 Sep. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados SOLARI, PEDRO DIEGO ALBERTO Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02881594-5, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Pedro Diego Alberto Solari y de Ladiz Luisa Zadara, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Septiembre de 2017. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 336179 Sep. 29 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados AMADO, MOISES JULIO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02884912-2, cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Moises Julio Amado, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Septiembre de 2017. Lorena González, Secretaria.

\$ 45 336178 Sep 29 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Lepore, Ana Rosa (LC 5.531.296) y don Lazzarinetti, Juan (LE 2.175.118), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: LAZZARINETTI, JUAN y Otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02884368-9). Rosario, 21/09/2017. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 336208 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña ULLA, GUILLERMO EDUARDO (L.C. 11.927.535), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: ULLA, GUILLERMO EDUARDO s/ Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02882909-1). Rosario, 21/09/2017. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 336215 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña MANZANO, ADRIANA (D.N.I. 2.376.984), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MANZANO, ADRIANA s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02884528-3). Rosario, 21/09/2017. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 336212 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Merlotti, Amalia Isabel (L.C. 5.559.325), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MERLOTTI, AMALIA ISABEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02886430-9). Rosario, 21/09/2017. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 336211 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ECHAGOYEN, ALICIA s/Declaratoria de Herederos; 21-02885595-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Alicia Echagoyen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336157 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: JADOR, DANIEL ISMAEL s/Sucesorio - 21-02885960-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Daniel Ismael Jador, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336155 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BARBERO, EBE FELICISIMA s/Sucesorio - 21-02883694-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ebe Felicisima Barbero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336154 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MARGUCCIO, JOSE y Otros s/Declaratoria de Herederos; 21-02884130-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Francisca D'Agostino y/o Diagostino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336153 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: SBRIGATA, MARIA TERESA s/Sucesorio - 21-02885828-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Alicia Echagoyen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336151 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: MUÑOZ, CLIDEN CATALINA s/Sucesorio - 21-02884716-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Cliden Catalina Muñoz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336149 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LOMBARDI, GERMAN RODOLFO s/Declaratoria de herederos; 21-02884130-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Francisca D'Agostino y/o Diagostino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 21/09/2017. Eliana G. Monteporzi, prosecretaria.

\$ 45 336148 Sep. 29

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmal, Distrito N° 16, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Susana Beatriz Teresita Camarasa, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "CAMARASA, SUSANA BEATRIZ TERESITA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1292/17). Firmat, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 336193 Sep. 29 Oct. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado los fallecimientos de Carrara Celia y Di Capua Antonio J. con las partidas de defunción acompañadas, declárense abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término

de ley. (Autos: "CARRARA CELIA Y DI CAPUA ANTONIO J. s/Sucesión" Expte. N° 553/12) - Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

\$ 45 336152 Sep. 29

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado los fallecimiento de Alberto Domingo Isasa, con las partidas de defunción acompañadas, declárense abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. (Autos: "ISASA ALDO L. s/Sucesión" Expte. N° 553/12) - Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

\$ 45 336147 Sep. 29

Hago saber a Uds. que en el juicio seguido ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría del Dr. Mariano J. Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: Estando acreditado los fallecimientos de Magnazo José Sebastián con las partidas de defunción acompañadas, declárense abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley. (Autos: "MAGNANO JOSE SEBASTIAN s/Sucesión" Expte. N° 644/17) - Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano J. Navarro (Secretario).

\$ 45 336150 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ ELVIRA GARCÍA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 336061 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR MIELEJCZUK, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 336059 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARGOSTRP PIRANI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 336058 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELSO PEDRO DELMONTE, para que comparezca a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 336057 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO ANTONIO MERINDOL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 336054 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO FELIX MERINDOL, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 336053 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ADELINA CIARLANTINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 336051 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ISIDORO GASPARETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 336068 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO SEGUNDO PASQUINELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 336067 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SILVIO DOMINGO COLMEGNA, para que comparezca a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 336066 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OLGA JULIA SAGRIPANTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 336065 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HUGO ALBERTO GAITAN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 336064 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SIXTO BARRERA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 336063 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ISAURO AMADO LEANIZ y ROSA JESUS ORELLANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario en suplencia.

\$ 45 336052 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SOMELSO BARTOLOME BAZZA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario en suplencia.

\$ 45 336055 Sep. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR PEDRO BUSTOS, para que comparezca a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo Los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del CCyCN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 25/09/17. Dr. Coronel, Secretario en suplencia.

\$ 45 336056 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. José María Fidelibus (Juez subrogante), Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Clara serreta y de don Aldo Atilio Monzón, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados: "CERETTA CLARA y MONZON ALDO ATILIO s/Sucesión", Expte. N° 545/17. Cañada de Gómez, agosto de 2017. Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

\$ 45 336121 Sep. 29 Oct. 5

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados "LINARES MARCOS EMANUEL c/SARAGOVÍ LUIS y Otros s/prescripción adquisitiva" (Expte. 327/14) se ha ordenado citar y emplazar a Cecilia Beatriz Belinky y Michelson a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces conf. Art. 73 CPCC. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 33 336124 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición del Juzgado de Circuito de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SANTA CRUZ, NÉLIDA PATRICIA c/GODOY, MALVINA NOEMÍ y/u Otros y/o terceros ocupantes s/Desalojo; (Expte. 370/16) ha ordenado: San Lorenzo, 31 de agosto de 2017. Por Recibido. Hágase saber el Juez que va a entender. Fdo: Dr. Guillermo Roldan (juez subrogante) - Dra Silvina Bernardelli (secretaria) San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017.

\$ 33 336123 Sep. 29 Oct. 3

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación Distrito Judicial No 12 de la ciudad de San Lorenzo, en los autos caratulados "CIBA SRL C/ AMALIA MANSSUR Y OT. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 814/05) ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 14 de agosto de 2015. No habiendo comparecido los herederos de Elida Manzur, decláreselos rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de 2 días (art. 77 del CPCC).- (Expte. N° 814/05) Fdo: Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria.

\$ 33 336122 Sep. 29 Oct. 3

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: "CORNEJO ALDO RUBEN s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. N° 742/16, se ha ordenado lo siguiente: T° 72 F° 433 N° 1625 - San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra a Cornejo, Aldo Rubén, DNI N° 16.814.307, con domicilio real en calle Simón Bolívar N° 546 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe. 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3)

Anotar la inhibición General del fallido en el Registro General, en el Registro de la propiedad automotor que corresponda, oficiándose. 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquella en su poder a ponerlos a disposición del Síndico. 5) Intimar al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptar la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de éste Tribunal hasta la presentación del Informe General por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q., oficiándose a policía Federal (Delegación San Lorenzo y/o Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 9) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. 10) Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de recibido, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 de la Ley 24.522. 11) Clasificar el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designase audiencia del día 11 de octubre de 2.017 a las 10,00 hs. Las fechas para cumplimiento dé lo prescripto por el art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. 12) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la DGI, al API, a la Municipalidad de Capitán Bermúdez y a quien corresponda, oficiándose. 13) Publicar edictos conforme los dispuesto en el art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. 14) Librar los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la ley 24.522 (reformado por art. 7 de la ley 26086) ordenando la remisión al Juzgado de la quiebra si correspondiere. 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo apercibimiento de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Jueza -en suplencia) - Dra. Ma. Amalia Lantermo Secretaria Subrogante).

S/C 336195 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados: ORDINAS CECILIA VANESA s/Propia Quiebra", Expte. Nº 224/16, el Síndico nombrado es la CPN Patricia Claudia Camacci Menichelli, con domicilio en calle Dr. Ghio 679 Piso 1, de la ciudad de San Lorenzo, con días y horarios de atención hasta la presentación del informe individual, los días hábiles judiciales en horario de 10 a 12 horas y de 15,30 a 19,30 horas. Asimismo, se resolvió: "Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 10 de noviembre de 2017. Y para la sindicatura fijar la fecha del 28 de diciembre de 2017 para la presentación del informe individual y la del 30 de marzo de 2018 para la presentación del informe general.2)Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522.3) Insértese, dése copia y hágase saber. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 336134 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados MARTÍ MANUEL ALEJANDRO s/Quiebra; Expte. Nº 720/16, por Resolución Nº 1795, de fecha 22-09-17, se ha resuelto lo siguiente: Resuelvo: 1.Declarar la quiebra de Marti Manuel Alejandro, D.N.I. 25.171.095, con domicilio en calle Vieytes 1549 de la ciudad de San Lorenzo.2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522.8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, conforme al Art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada.9. Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al Art. 177 de la Ley 24.522.10. Designar audiencia del día 4 de octubre de 2017 a las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de San Lorenzo y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el Art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522.16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ccs. Ley 24.522). Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Gladys Silvia López de Pereyra, Juez; Luz María Gamst, Secretaria. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/AGROPECUARIA PUMA S.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1034/15 se hace saber a AGROPECUARIA PUMA S.A. que se ha dictado lo siguiente: T° 60, F° 48, N° 48. San Lorenzo 05 de Febrero de 2016. Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del Poder General acompañado que deberá certificar en debida forma. Por iniciada la presente acción. Cítese de remate a la demandada por el término de 20 días y bajo los apercibimientos de ley (Art. 76 Ley 3456), líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo de hasta cubrir la cantidad de \$ 28.976,17 con más la de \$ 8.692,85. Hágase saber al peticionante de la cautelar que una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de la misma. (API c/AGROPECUARIA PUMA S.A. s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1034/15). Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Dra. Luz María Gamst (Secretaria). Y también: San Lorenzo 28 de Junio de 2016. Agréguese la cédula sin diligenciar acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Expte. N° 1034/15). Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Dra. Luz María Gamst (Secretaria). Y también: San Lorenzo 15 de Agosto de 2017. Atento a lo solicitado y las constancias de autos precédase a la notificación por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por cinco días conforme art. 76 del Código Fiscal. Expte. N° 1034/15). Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Dra. Luz María Gamst (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) San Lorenzo, 22 de Septiembre de 2017. Firmado Dra. Luz Maria Gamst (Secretaria).

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados TRABAJO Y SERVICIOS S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor, Expte. N° 774/16, por resolución N° 1547, de fecha 15 de Agosto de 2017, se ha resuelto lo siguiente: Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de la sociedad Trabajo y Servicios S.R.L., CUIT 30711680914, con domicilio en calle Juan Pablo Ravena 147, de Luis Palacios, Provincia de Santa Fe. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar la inhibición general de bienes del fallido, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, al Registro Público de Comercio, al Registro de Créditos Prendarios y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la sindicatura los bienes de la misma. 5. Intimar al fallido para que entregue a la sindicatura toda la documentación relacionada con la contabilidad dentro del plazo de 24 horas. 6. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la sindicatura. 8. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley 24.522. 9. Designar al Juez Comunal correspondiente para realizar el inventario correspondiente de los bienes del fallido en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales. 10. Disponer se libren lo oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos de contenido patrimonial contra el fallido, salvo las excepciones legales del art. 132 de la Ley 24.522, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 11. Designar la audiencia del día 23 de agosto de 2017 o la del primer miércoles inmediato posterior, para el sorteo de síndico, debiéndose librar las comunicaciones pertinentes. 12. Disponer se publiquen los edictos que ordena el art. 89 de la Ley 24.522 por el término de ley. 13. Recomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas, las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 14. Diferir la fijación de fechas de verificación de créditos art. 14 inc 3 LCQ- y de presentación de informe individual e informe general art. 14 inc 9 LCQ- al momento de aceptación de cargo por la sindicatura. 15. Disponer se oficie al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API) y a la Comuna de Luis Palacios haciéndoles saber el dictado de la presente declaración de quiebra. 16. Suspender todo acto de ejecución forzada de los bienes del fallido, de conformidad con lo dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 17. Ordenar la realización de sus bienes. Insértese, dése copia y hágase saber. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. San Lorenzo, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Besazza, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/PIGMENTOS DEL PLATA S.R.L. s/Ejecución Fiscal; Expte. 1338/14 se hace saber a Pigmentos del Plata S.R.L. que se ha dictado lo siguiente: T° 57, F° 115, N° 1098. San Lorenzo 2 de Julio de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda ordenando se lleve adelante la ejecución contra la parte demandada hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de su liquidación hasta el momento de su efectivo pago. 2.- Imponer las costas del presente a la parte demandada, conforme al art. 251 del C.P.C.y C. 3.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Dra. Luz Marta Gamst (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y modif.) San

Lorenzo, 22 de Septiembre de 2017. Firmado Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 336131 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/SEJE GUILLERMO s/Ejecución Fiscal; Expte. 1288/14 se hace saber a Seje Guillermo, que se ha dictado lo siguiente: T° 71, F° 377, N° 1197. San Lorenzo 25-07-2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro del capital reclamado, con mes los intereses. Costas a la perdidosa (art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) San Lorenzo, 22 de Septiembre de 2017. Firmado Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante).

S/C 336127 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dra. Silvia Gladys López de Pereyra cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don Cardarelli Eduardo Arduilio, para que dentro de término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos CARDARELLI EDUARDO ARDUILIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 204/17. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de 10 días. San Lorenzo, Dra. M. Luz Gamst, secretaria.

\$ 45 336167 Sep. 29 Oct. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don COSTANTINI, NICOLÁS, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados COSTANTINI, NICOLÁS s/Sucesorio; (Expte. 450/2017). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.287, en el lugar habilitado en los Estrados de Tribunales conforme lo determina la C.S.J. San Lorenzo, 08 de Agosto de 2017. San Lorenzo, 22 de Septiembre de 2017. Dra. Besazza, Prosecretaria.

\$ 45 336120 Sep. 29 Oct. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. GIANNI LUCIA y YSAIAS PLAZA por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Luz María Gamst, Secretaria. San Lorenzo, 1 de Septiembre de 2017.

\$ 45 336097 Sep. 29 Oct. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, en autos: FELIPE Y LUCAS, DEMETRIO ELIODORO y Otra s/Sucesorio; Expte. 264 del año 2017 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Elisa Malatini L.C. 2.393.430 y de Demetrio Eliodoro Felipe y Lucas, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017. Fdo. Dra. Lantermo, secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 336076 Sep. 29 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San

Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Noemí Josefa Gobbo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados GOBBO, NOEMI J. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 363/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 336078 Sep. 29 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Carlos Alberto Valeiro, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados VALEIRO, CARLOS s/Sucesión Testamentaria; Expte. Nº 239/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 336093 Sep. 29 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Rubén Aníbal Leoni, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LEONI, RUBEN ANIBAL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 477/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 336088 Sep. 29 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Elba Loza, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LOZA, ELBA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 562/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 21 de Setiembre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 336091 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN ANGEL TELLATEGUI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 336119 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JULIO JUSTO SUAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 336117 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña AMALIA LUJAN SERNOQUI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 336102 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CRESCENDIO ALBERTO AZANZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 336104 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE ACEVEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 336106 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CLARA RAMONA SESMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 336112 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GUSTAVO WALTER FIELLI y doña MARCELA ALEJANDRA PATRICELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 336115 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña GLADYS NORMA MANDON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 336085 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FERMIN RODRIGUEZ MERINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 336083 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SANTIAGO LOPEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 336098 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FAUSTINO CASTELINI y doña VILCHES ELIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 336095 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NILDA GLADYS GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 336090 Sep. 29 Oct. 12

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EDUARDO CAPPELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22 de Setiembre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 336087 Sep. 29 Oct. 12

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ana María Mincone, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos MINCONE, ANA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 844/16. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, Septiembre de 2017. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 336161 Sep. 29 Oct. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez), secretaria a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante), llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS SARZANO, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 23 de Agosto de 2017. Luciana P. Parenti, Secretaria subrogante.

\$ 45 336186 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de doña Antonella Beatriz Gómez, DNI N° 44.063.527, CUIJ N° 27-44063527-5, argentina, nacida el 03/11/2000 en Rufino, Santa Fe, hija de Antonia Noemí Jara y de Arnaldo Gómez, Soltera, sin hijos, fallecida el 05/11/2016 en Rufino, Pcia. de Sta. Fe, e inscripta la Defunción en Acta N° 210 T II Año 2016 del Registro Civil de Rufino, Sta. Fe, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 20 de Septiembre de 2.017. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 336105 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de don FRANCISCO GOMEZ, L.E. N° 2.264.066, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 29 de Agosto de 2.017. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 336109 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 9 de Rufino, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y demás interesados a los autos sucesorios de doña FILOMENA GRECCO, L.C. N° 1.109.889, para que concurran a hacer valer sus derechos en el término de ley. Rufino, 29 de Agosto de 2017. Luciana P. Parenti, secretaria subrogante.

\$ 45 336110 Sep. 29 Oct. 5

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Jueza), Dr. Leandro Carozzo (Secretario), se cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña Collere Iris Anuncia, DNI 1.107.102, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SEBRIA SALVADOR FRANCISCO s/Sucesión; Expte. (1059/2017). Melincué, 21 de Setiembre de 2017. Dra. Analía M. Irrazábal (Jueza); Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 336126 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Única Nominación, Localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria, Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa María Calderón, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos CALDERON, TERESA MARIA s/Sucesión; (Expte. N° 439/2017. 11 de Mayo de 2017. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 336079 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué Provincia de Santa Fe, Dra. Analía Mónica Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARGARITA LEGUIZAMON, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 19 de Septiembre de 2017. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 336165 Sep. 29 Oct. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don Angel Néstor Bianchine, DNI 6.142.031, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley. Autos: BIANCHINE, ANGEL NESTOR s/Juicio Sucesorio; (468/2017). Venado Tuerto, 14 de Setiembre de 2017. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 336235 Sep. 29 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea G. Chaparro, en los autos: ZUMOFFEN, HUGO DANIEL s/Sucesión; Exp. Nro. 80/2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Daniel Zumoffen, DNI 10.315.900, CUIL 20-10315900-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 80/2017). Venado Tuerto.

\$ 45 335171 Sep. 29 Oct. 5
